



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Negociado de la Policía de Puerto Rico



ANEJO B
OG-117

ADIESTRAMIENTOS Y READIESTRAMIENTOS

Todo MNPPR activo en la División S.W.A.T, incluyendo Director, Director Auxiliar y Supervisores, serán adiestrados y/o readiestrados, pero sin limitarse, en lo siguiente:

1. Uso de Fuerza;
2. Armas y Tácticas Especiales;
3. Escolta;
4. Control y Manejo de Incidentes (planificados e imprevistos);
5. Búsquedas y Rescates;
6. "Fast Rope" y "Rappelling";
7. Derechos Civiles;
8. Armas y Municiones Menos letales;
9. Armas de Fuego;
10. Tácticas y Técnicas Defensivas (Manos suaves y duras);
11. Manejo de Emociones;
12. Protección a Dignatarios;
13. Técnicas y Mecánicas de Arrestos (Restricciones mecánicas y/o flexibles);
14. Policía Comunitario.

Todo miembro activo de la División S.W.A.T. que sea seleccionado para la sección de adiestramiento, tendrá o será certificado en los adiestramientos antes aludidos como instructor de la SAEA o una entidad competente avalada por SAEA.